



Unidas transformamos
Yucatán
GOBIERNO ESTADAL
2018 - 2024

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITUNO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con cero minutos del día veintidós del mes de junio del año dos mil veintiuno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclan-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; la Licenciada Guadalupe González Chan, Auxiliar Administrativo de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico de Comité; asimismo, la Contadora Alicia Anaís Puerto Padilla, Jefa del Departamento de Compras, con el carácter de invitada y únicamente con derecho a voz; a efecto de llevar a cabo la celebración la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Atención a la solicitud de información.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; asimismo la Contadora Alicia Anaís Puerto Padilla, Jefa del Departamento de Compras, con el carácter de invitada y únicamente con derecho a voz; acto seguido el Secretario Técnico le informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quien

actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con quince minutos del día veintidós de junio del año 2021.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente en atención a la solicitud de información; el Secretario Técnico del Comité expuso la siguiente solicitud:

La solicitud con número de folio **00552921** que para fines de identificación de este comité, llevará el número de registro **UTSSP/00552921/167/2021** de fecha siete de junio del año dos mil veintiuno en el que solicitan:

Solicitud 00552921.- "1.-Cuál es el servicio que presta la empresa PROMAD SOLUCIONES COMPUTARIZADAS SA DE CV a la secretaria de seguridad pública del estado de Yucatan departamento UMIPOL (UNIDAD DE MONITOREO E INTELIGENCIA POLICIAL) en particular en la ciudad de Mérida. 2.- Qué relación existe entre la empresa PROMAD SOLUCIONES COMPUTARIZADAS SA DE CV con el servicio del 911 en la secretaria de seguridad pública del estado de Yucatan departamento UMIPOL (UNIDAD DE MONITOREO E INTELIGENCIA POLICIAL) 3.-Si la empresa PROMAD SOLUCIONES COMPUTARIZADAS SA DE CV, brindo servicio a la secretaria de seguridad pública del estado de Yucatan departamento UMIPOL (UNIDAD DE MONITOREO E INTELIGENCIA POLICIAL) respecto a el CAD 4.-Si la empresa es responsable del resguardo de la información en el sistema 5.-Si la empresa es concesionaria del servicio de resguardo, soporte, manejo y almacenamiento de las llamadas al 911 recibidas en la secretaria de seguridad pública del estado de Yucatan departamento UMIPOL (UNIDAD DE MONITOREO E INTELIGENCIA POLICIAL) 6.-En que consiste el servicio que brinda a la secretaria de seguridad pública del estado de Yucatan departamento UMIPOL (UNIDAD DE MONITOREO E INTELIGENCIA POLICIAL) 7.-Que la empresa PROMAD SOLUCIONES COMPUTARIZADAS SA DE CV informe si brinda garantía de la conservación del registro de las llamadas al 911. Como está regulado el servicio que presta la empresa PROMAD SOLUCIONES COMPUTARIZADAS SA DE CV a la umipol la secretaria de seguridad pública del estado de Yucatan departamento UMIPOL (UNIDAD DE MONITOREO E INTELIGENCIA POLICIAL) (SIC)..."

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 del Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presidente da uso de la voz a la Contadora



Alicia Anaís Puerto Padilla, Jefa del Departamento de Compras, la que en este acto funda y motiva las razones por la que declara la INEXISTENCIA de la información, mediante oficio número SSP/DGA/COM/0157/2021 de fecha dieciocho de junio del año dos mil veintiuno, manifestando lo siguiente: Con fundamento en el artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el numeral 53 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán me permito informarle que después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de acuerdo a lo que compete a este Departamento de Compras, NO se encontró información alguna que indique que esta Secretaría tenga algún servicio con la empresa **PROMAD SOLUCIONES COMPUTARIZADAS SA DE CV**, por lo que se declara la INEXISTENCIA de la información solicitada por la Ciudadana Tania Juárez Quezada; el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación de la declaración de inexistencia del Departamento, por lo que se somete a votación siendo **CONFIRMADO la INEXISTENCIA** por unanimidad de votos.

Por último y conforme al **CUARTO Y QUINTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las nueve horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.

Rubricas y firmas de:

- 1.- Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité.
- 2.- Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 3.- Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 4.- Contadora Alicia Anaís Puerto Padilla, Jefa del Departamento de Compras, invitada.

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rubricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública se encuentra resguardada en los archivos de las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

